

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital
- NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"
- NORMAS:** Decreto 546 DE 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"
- Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"
- Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				29/09/2020	Total (En número)
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	P	SI	1
Planeacion	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria	I	SI	1

Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaria	I	SI	1
Gestion Juridica	Secretaria Jurídica Distrital	Secretario	I	SI	1
Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director	I	NO	1
Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Gerente	I	NO	1
Hábitat	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	Gerente	I	SI	1
Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Director	I	SI	1
Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	Directora	I	SI	1
Hábitat	Secretaria Distrital del Hábitat	Subdirector de Gestión del suelo	S	SI	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	1/1
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES PROGRAMADAS:	0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:	Si: X	No
Reglamento interno:	Si X	No
Actas con sus anexos:	Si X	No
Informe de gestión:	Si X	No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Diagnosticar permanentemente los inconvenientes, riesgos y contingencias que se presentan en torno a la adquisición, intervención o gestión del suelo, especialmente en asuntos jurídicos, técnicos y financieros, así como proponer acciones y/o elaborar herramientas metodológicas para solucionar, corregir, mitigar o prevenir situaciones que dificulten el desarrollo de programas o proyectos en el Distrito Capital.	10/08/2020						SI
Coordinar con las diferentes entidades la adquisición del suelo en el Distrito Capital y las intervenciones urbanísticas a que haya lugar.	10/08/2020						NO
Revisar, ajustar o validar, según se requiera los proyectos intersectoriales para la ejecución de programas o proyectos para la gestión del suelo en el Distrito Capital.	10/08/2020						SI
Coordinar el intercambio de información relevante, que permita brindar apoyo a las entidades que adquieren suelo para el Distrito Capital, en cuanto a la información de precios, áreas adquiridas y estadísticas de adquisición por enajenación voluntaria, forzosa, expropiaciones por vía	10/08/2020						SI

administrativa o judicial de inmuebles.							
Coordinar el desarrollo de los estudios y diseños de los proyectos urbanos que emprenda el Distrito Capital, a fin de anticipar y planifica conjuntamente la gestión de suelo.	10/08/2020						NO
Promover escenarios de capacitación para los diferentes intervinientes en el proceso de Gestión de suelo, así como foros y mesas de trabajo con los gremios evaluadores, el sector académico, las entidades distritales y la comunidad en general.	10/08/2020						NO
Concertar acciones y decisiones entre las diferentes autoridades con competencia en materia de gestión de suelo y proponer posibles ajustes institucionales para mejorar la coordinación.	10/08/2020						SI
Efectuar recomendaciones a los procesos de enajenación voluntaria y forzosa de inmuebles que adelanten las entidades distritales.	10/08/2020						SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
Establecer los criterios de priorización y lineamientos para la adquisición del suelo en el Distrito Capital por parte de las entidades y organismos	10/08/2020						NO

distritales, en orden a establecer 10/08/2020 criterios unificados, reduciendo la duplicidad de los esfuerzos y haciendo eficaz el accionar publico							
Desarrollar un esquema de verificación de la observancia de los parámetros establecidos para la contratación de los avalúos requeridos en los diferentes proceso de gestión del suelo, que garantice el cumplimiento de las metodologías y normas para la determinación de los avalúos de los predios	10/08/2020						NO
Implementar mecanismos interinstitucionales de difusión, control y cumplimiento de lo establecido en el art 1.1.5.4.1 y subsiguientes del Decreto Único 1077 de 2015, en cuanto a obtener los avalúos de referencia del suelo para el anuncio de los proyectos por parte de las entidades ejecutoras.	10/08/2020						NO
Concretar la articulación de la información suministrada por las entidades al Catálogo de la Actividad Publica Inmobiliaria Distrital – CAPID con la del Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) Para conocer los procesos de adquisición de predios .	10/08/2020						NO
Definir las funciones de la mesa técnica	10/08/2020						NO
Expedir su propio reglamento	10/08/2020						NO

04

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Uno de los grandes retos de la Administración Distrital consiste en aumentar los porcentajes de ejecución de los proyectos relacionados con gestión del suelo para producción de vivienda en la ciudad; en tal sentido el propósito central de las sesión de la Comisión Intersectorial es efectuar una revisión y seguimiento a las dificultades que retrasan dicha ejecución a efectos de definir las acciones que se podrían implementar para mejorar la gestión de suelo en el Distrito Capital, con el propósito de facilitar la construcción de vivienda y equipamientos.

Conforme a lo anterior, en virtud de dicha revisión y seguimiento la Secretaría Distrital del Hábitat presenta el diagnóstico realizado a los planes parciales adoptados en cuanto al avance entre el desarrollo inmobiliario y el desarrollo generado en las cesiones, equipamientos y parques. Al respecto, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Distrital 121 de 2008, la Secretaria Distrital del Hábitat, realiza el seguimiento a 68 planes parciales, en diferentes etapas de ejecución. En esos planes, actualmente se cuentan con 16,52 hectáreas de suelo útil para equipamiento sin ejecutar.

Así mismo, como parte del seguimiento y revisión propuesto en la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo, el Instituto de Desarrollo Urbano presenta los proyectos que se encuentran en ejecución, con relación a los cuales solicita el apoyo interinstitucional de las entidades competentes con el fin de poder ejecutar las obras y evitar aumentos de plazos y sobre costos.

Finalmente, se plantea que una de las herramientas fundamentales, a efectos de impulsar la gestión del suelo en el Distrito, es la implementación en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo del Banco de Proyectos, el cual es un mecanismo utilizado por la Secretaria Distrital del Hábitat, con el fin de cumplir dos metas específicas del Plan de desarrollo que son: 1) Promover 90 hectáreas de suelo útil y 2) Promover la iniciación de 50 mil viviendas de interés social, de las cuales el 20% son viviendas de interés prioritario, presenta la gestión adelantada en

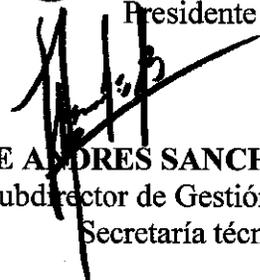
	el proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca y en el Plan de Acción que se estructura a partir del Plan de Desarrollo <i>"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"</i> en el cual se plantean cinco (5) propósitos con 30 logros de ciudad enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el 2030 que se ejecutaran a través de programas y metas en el presente cuatrienio.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Se han realizado las sesiones del Comité, de acuerdo a lo programado llevando acabo las actividades previstas.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno - Contratista Subdirección de Gestión del Suelo
 Revisó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla - Subdirector de Gestión del Suelo


NADYA MILENA RANGEL RADA
 Secretaria Distrital de Hábitat
 Presidente


JAIME ANDRÉS SANCHEZ BONILLA
 Subdirector de Gestión del Suelo
 Secretaría técnica

